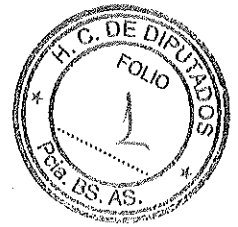




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3361 /25-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la captura y puesta a disposición de la justicia federal estadounidense de Nicolás Maduro Moros, ex presidente y dictador de la República Bolivariana de Venezuela, tras un operativo que permitió su detención en Caracas y traslado a los Estados Unidos, por cargos de narcoterrorismo, tráfico de drogas y delitos conexos, luego de años de usurpación ilegítima del poder.



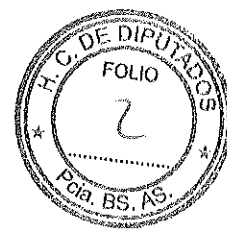
LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D- 3361

/25-26



FUNDAMENTOS

La crisis en Venezuela ha tenido efectos profundos en la sociedad venezolana, en la región y específicamente en nuestra provincia, que alberga una comunidad significativa de migrantes y refugiados venezolanos que han debido huir de su patria por los estragos que el régimen chavista causó en ese país. La captura del dictador Nicolás Maduro representa un acontecimiento de enorme trascendencia internacional y merece un pronunciamiento enfático desde esta Cámara.

La prolongada crisis política, social y económica bajo el régimen de Maduro obligó a millones de venezolanos a emigrar en búsqueda de condiciones de vida mínimas dignas. La República Argentina, y en particular la Provincia de Buenos Aires, recibió a una parte importante de esta diáspora, que hoy contribuye activamente a nuestra sociedad, economía y diversidad cultural.

La detención del dictador Maduro es percibida por todos los exiliados venezolanos como un paso hacia el reconocimiento de su sufrimiento y de las violaciones a sus derechos básicos. Para más, es para ellos una luz de esperanza de recuperar su patria. Este proyecto, por tanto, expresa solidaridad con quienes han sufrido el exilio, la separación familiar y la pérdida de oportunidades como consecuencia de la crisis.

El mandato de Nicolás Maduro fue cuestionado durante años por irregularidades en procesos electorales, restricciones a la competencia política y falta de garantías democráticas. Diversos organismos internacionales han señalado la ilegitimidad de su gobierno, producto de procesos que no cumplieron con mínimos estándares democráticos aceptados internacionalmente, lo que contribuyó a la erosión del Estado de Derecho en Venezuela.

La captura de quien fuera jefe de Estado por vía del fraude es, en este marco, una oportunidad para reafirmar los principios democráticos y el respeto por la voluntad popular, pilares fundamentales de cualquier sociedad libre.

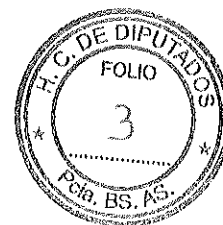
Durante el ejercicio del poder del dictador Nicolás Maduro, Venezuela atravesó una profunda crisis económica, caracterizada por hiperinflación, escasez de bienes esenciales, desplome de la producción y colapso de servicios básicos. Esto provocó niveles de pobreza extrema y desarticulación del sistema productivo, agravando la vulnerabilidad de la población. La comunidad internacional ha documentado el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3361

/25-26



impacto devastador de estas políticas en la calidad de vida de millones de venezolanos.

El régimen encabezado por el dictador Maduro fue señalado por organismos de derechos humanos por la supresión de la libertad de expresión, la persecución sistemática de opositores políticos, cierre de medios y hostigamiento judicial a adversarios, lo cual implicó una vulneración grave de derechos fundamentales consagrados en tratados y convenciones internacionales.

La Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York y otros organismos de justicia han imputado formalmente a Maduro y a su entorno por delitos relacionados con narcoterrorismo, conspiración para importar cocaína y asociación ilícita, en algunos casos con presuntos vínculos en la región con grupos organizados armados que financian actividades ilícitas mediante el narcotráfico.

Estos vínculos han sido objeto de investigaciones y señalamientos internacionales, generando amplias preocupaciones sobre la seguridad regional, la legitimidad institucional y la integridad de los sistemas democráticos en América Latina.

Este proyecto reconoce la importancia del respeto al derecho internacional a la soberanía de los Estados y a las normas que regulan la interdicción penal transnacional, así como la necesidad de garantizar que cualquier proceso judicial se ajuste a las garantías del debido proceso y los estándares de justicia universal.

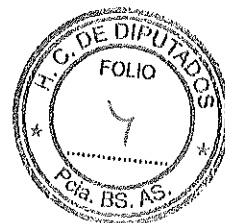
Pero precisamente, en este carácter es necesario entender que los Estados no son entes territoriales aislados, son módulos de una comunidad internacional, estructuras ideadas por el hombre vinculadas a la historia y cultura de cada pueblo, pero habitadas en definitiva por seres humanos. No hay justificación soberana alguna para que en un país donde el poder ha sido usurpado, donde la gente es hambreada, empobrecida y encarcelada solo por pensar distinto, el resto de la humanidad deba mirar hacia el costado y excusar su conciencia porque exige "diálogo".

La humanidad transita hacia acuerdos que son tan básicos y a la vez tan universales que no pueden tolerar siquiera fronteras: el derecho a la vida, la libertad y la propiedad bien ganada son en definitiva premisas de la humanidad, que de a poco debemos entender que es precisamente toda la humanidad la que debe garantizar las mismas.



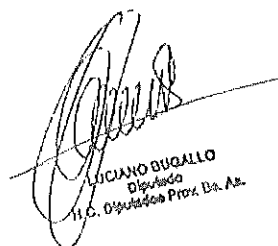
CAPTE. D- 3361

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, en atención a los principios democráticos, al respeto por los derechos humanos, al fin de la impunidad para delitos graves y a la esperanza de vindicación para quienes han sufrido durante años la crisis venezolana, es que solicito a mis pares apoyen con su voto la presente iniciativa.


LUCIANO BUCALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.